

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN PARA EL ANÁLISIS DEL INFORME TÉCNICO DEL SERVICIO PROPONENTE SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA EN PRESUNCIÓN DE SER ANORMALMENTE BAJA Y CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN “SUMINISTRO EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS AULAS DE FORMACIÓN DEL INSTITUTO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD PÚBLICA DE ANDALUCÍA (IESPA)”**

En la ciudad de Sevilla, a las once horas (11:00 h) del día 2 de febrero de 2026, conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a fin de continuar con el estudio y calificación de la documentación presentada en el “Sobre único electrónico” y clasificación de las ofertas, en relación con el siguiente expediente de contratación:

**EXPEDIENTE:** CONTR 2025 636428

**TÍTULO:** SUMINISTRO EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS AULAS DE FORMACIÓN DEL INSTITUTO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD PÚBLICA DE ANDALUCÍA (IESPA)

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** 46.000,00 € (IVA no incluido)

**TRAMITACIÓN:** ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (ART. 159.6 LCSP)

**PRIMERO.** – Con fecha 23 de enero de 2026, en la 2ª sesión del Servicio de Contratación, se acuerda requerir a la empresa OFICACERES, S.L para que justifique el bajo nivel de los costes ofertados, ya que su oferta incurre en presunción de anomalía de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**SEGUNDO.** - Una vez recibida la documentación antes referida, el servicio proponente de la contratación emite un informe de fecha 30 de enero de 2026, indicando que considera que la justificación de la oferta económica explica satisfactoriamente el nivel de los costes, quedando suficientemente justificada la oferta y que mediante la misma se puede ejecutar el objeto del contrato y cumplir con los requisitos recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y demás documentos que rigen la contratación.

Aceptando las conclusiones del informe del servicio proponente y dando por admitida la oferta presentada por la empresa OFICACERES, S.L., la clasificación de ofertas de acuerdo con los criterios de adjudicación evaluables de forma automática contemplados en el apartado 7.A. del Anexo I del PCAP, es la siguiente:

Nº	Licitador	Oferta económica	Total puntuación
1	OFICACERES, S.L.	30.393,61 €	100,00
2	UNION 50 S.L.	35.859,50 €	64,98
3	VASCO INFORMÁTICA, S.L.	38.620,75 €	47,28



ESTRELLA MACIAS MORENO		04/02/2026 10:08:48	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwYJg4223oIfaXp3lwb1jt01E7V	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



4	OFICINAS Y TABIQUES DE CÓRDOBA 2004, S.L.	38.728,00 €	46,60
5	PXPLAYERS S.L.	39.175,00 €	43,73
6	GESTIÓN INTEGRAL DE OFICINAS, S.L.	41.170,00 €	30,95
7	MIGUEL ÁNGEL ABAD RUBIO	41.260,00 €	30,37
8	ROMACHO CENTRO COMARCAL, S.L.	41.325,00 €	29,96
9	DIA CASH, S.L.	44.975,00 €	6,57
10	PEDREGOSA, S.L.	45.125,00 €	5,61
11	SADEMP, S.L.	45.899,00 €	0,65

**TERCERO.-** REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN de conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y del apartado 10.4 del PCAP, una vez clasificadas las proposiciones presentadas relativas al procedimiento de referencia y resultando la oferta presentada por OFICACERES, S.L. como la mejor oferta, se acuerda requerir a la citada entidad para que dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el envío del requerimiento, presente la documentación que se enumera en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las once (11:30) horas del día anteriormente citado.

LA JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN  
Estrella Macías Moreno

ESTRELLA MACIAS MORENO		04/02/2026 10:08:48	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwYJg4223oIfaXp3lwb1jt01E7V	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	